

SECCION CUARTA.

EDIFICIOS PUBLICOS.

§ XLI.

Palacio de Gobierno.

Lo que fué en otra época.—Su situacion.—Fecha en que se puso la primera piedra.—Interrupciones que sufrió la obra.—Fecha en que se concluyó.—Por qué dejó de ser seminario.—Sucinta descripcion del edificio.—Reformas que se le han hecho.—Oficinas en él establecidas.

El palacio de que vamos á tratar en este párrafo, fué ántes seminario conciliar y por esta razon la historia de ambos tiene que ligarse, en todo aquello que se relacione con la parte material del edificio.

Se halla situado casi frente á la catedral.

El rey habia recomendado su ereccion desde 1671, pero por falta de fondos no se comenzó la fábrica, sino hasta el 5 de Setiembre de 1732, en que el cabildo sede vacante puso la primera piedra (1). Interrumpida la obra por varios motivos, la siguió en 1760 con gran entusiasmo el obispo D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, hasta haberla inaugurado el 23 de Enero de 1770, á los diez años justos de haber comenzado los trabajos.

Durante muchos años estuvo el seminario establecido en este local, hasta que se verificó su ocupacion por la circunstancia que vamos á mencionar. El 29 de Abril de 1859 invadió la plaza el jefe reaccionario Márquez, y los alumnos seminaristas le prepararon una espléndida recepcion. Estas manifestaciones de simpatía, hácia el que acababa de cometer los asesinatos de Tacubaya, indignaron al gobierno y dieron origen á la ley de 12 de Mayo siguientes.

(1) El Dr. Romero dice que esto se verificó el 5 de Diciembre, en lo cual sufrió una equivocacion, porque la Gaceta de México correspondiente al mes de Octubre de 1732, fija la fecha que dejamos consignada.

te, que decretó su extincion y la aplicacion de sus capitales al colegio de San Nicolás. Desde entónces data la ocupacion del edificio para destinarlo á palacio de gobierno.

Es todo de piedra de sillería y de un órden que se asemeja al bizantino: su fachada de buen gusto y la corniza elegante: el frente está adornado por dos pequeños torreones. Tiene dos hermosos patios de columnata ligera, con arquería semicircular, y un tercer departamento donde estuvo el cuartel de artillería.

Es sin duda el edificio que nos ocupa de los mejores de la ciudad, y cada dia se mejora más y más, con las reformas de que ha sido y es objeto. Desde el año de 1879 se le hicieron algunas reparaciones por la administracion del Sr. Fernandez. En la que preside el Sr. Dorantes ha sufrido un cambio general, ganando con él la decencia y el buen gusto. Largo seria enumerar todas las mejoras realizadas y nos limitamos por lo mismo á las más importantes. El salon principal de gobierno, los locales destinados al despacho del goberna-

dor, de la secretaría, tesorería y aduana, han sido amueblados con la elegancia exigida por la decencia y el decoro: la detestable escalera del primer patio, ha sido sustituida con otra de muy buen gusto: se reformaron varios departamentos para establecer en ellos la contaduría de glosa, la diputación de minería, la imprenta y los almacenes de la aduana.

Están establecidos en este palacio, el congreso y sus oficinas, las del ejecutivo, las de hacienda, la junta de salubridad, diputación minera, archivo general, biblioteca pública, é imprenta del gobierno.

§ XLII.

Palacio Municipal.

Cuándo se construyó.—Su costo.—Algunas rectificaciones.—Por qué perteneció al Estado.—Deja de ser palacio del ejecutivo y pasa al Ayuntamiento.—Orden arquitectónico.—Oficinas que se hallan establecidas en él.

Fué primitivamente Factoría de tabacos. Segun la Memoria del gobierno de 1846, se construyó en 1790 con los productos del tabaco, siendo su costo de 64,804 pesos 4 reales 2 granos. Se componia de tres casas, la principal que habitaba el Factor y las otras dos de un piso, el tesorero y el contador de la renta.

Por lo que ve al año de la construcción, al ménos de la casa principal que es hoy el palacio, se sufrió sin duda una equivocación en dicha Memoria. Es un hecho que el año de 1781 estaba edificándose y

muy avanzado el edificio, y lo aseguramos así, porque en cabildo de 13 de Octubre del indicado año, según el acta respectiva, el Ayuntamiento, previo el dictámen del maestro alarife Diego Duran, acordó que á costa de los constructores se repusieran los arcos angulares de los corredores de arriba, por haber salido defectuosos. Además en la fachada se lee:

„1781„

que á nuestro juicio fué el año en que se concluyó y no en el de 1790 como aquel documento lo asegura.

Por 1824 ocupó el Estado los altos para sus oficinas, quedando en los bajos las de la Factoría.

En 1846 estaba aún en posesion del edificio y el gobernador D. Melchor Ocampo, en nota número 90 de 5 de Octubre del propio año, solicitó de la secretaría de hacienda se cedieran al Estado las dos casas chicas y se le permitiera usufructar perpétuamente la grande. Dicha secretaría acordó de absoluta conformidad con la pe-

tición, como lo comunicó en nota del 24 de Octubre del referido año. Las dos casas chicas fueron enagenadas á particulares.

Adquirido el ex-Seminario para palacio de gobierno, por decreto número 157 de 11 de Marzo de 1861, se cedió al Ayuntamiento en pago de una deuda, la antigua Factoría que fué mucho tiempo el palacio del ejecutivo; abandonando en tal virtud el municipio, las casas consistoriales que hasta entónces habia ocupado con sus oficinas.

Este edificio es tambien una de las buenas construcciones que posee la ciudad: su arquitectura, que tira al órden toscano, tiene ligereza y gracia, bellezas que son más notables en la construccion de sus arcos interiores.

Sirve actualmente para el despacho de de las oficinas del ayuntamiento, supremo tribunal de justicia, prefectura, juzgados de primera instancia, juzgados menores y del registro civil.

§ XLIII.

Casas consistoriales.

Su antigüedad.—Diversos objetos á que ha sido destinada esta finca.—Conservatorio de música en proyecto.—La adquiere el gobierno para establecer en ella el palacio de justicia.

Lo único que podemos decir de este edificio, es que es muy antiguo, pues poco ó nada conocemos de su historia.

Fué palacio municipal mucho tiempo, hasta que el decreto de 11 de Marzo de 1861 cedió al Ayuntamiento la antigua Factoría.

Estuvo en él hasta Setiembre de 855, el tribunal unitario establecido ántes del triunfo de la revolucion de Ayutla.

Durante el imperio lo ocupó el colegio de San Rafael, y el 10 de Junio de 1867 quedó allí establecido el colegio de San Ni-

colás, hasta 1869 en que se mudó á la Compañía.

La administracion del Sr. general Gonzalez trató de establecer en este propio edificio un conservatorio de música, á cuyo efecto nombró una junta y expidió las bases respectivas con fecha 5 de Marzo de 1877. Es lástima que no se haya llevado á cabo esta fundacion, que seria benéfica bajo todos conceptos.

Ultimamente el gobierno compró esta finca al cuerpo municipal con la mira de dedicarla á palacio de justicia. De esta manera tendrá el poder judicial un local propio para su despacho, como corresponde á su dignidad y decoro.

§ XLIV.

Las garitas y sus calzadas.

Reparaciones que se les han hecho.—Estado casi ruinoso de la del Sur.—Las calzadas de México, Santiaguico, Chicácuaro y Santa Catarina.

Los edificios correspondientes á las del Oriente, Norte y Poniente, han sido radicalmente reparados en los últimos años. Solo la casa de la garita del Sur se ha ido quedando, sin embargo de que su estado casi ruinoso, está exigiendo la reedificación.

A propósito de las garitas, oportuno es decir algo acerca de las calzadas contiguas.

La calzada de México (Oriente) se comenzó á construir en 1770, y se concluyó en 1771: el Ayuntamiento de 1868 reconstruyó el empedrado y plantó gran parte de los fresnos que la adornan. El año pasado de 82, D. Antonio Ruiz Gaitan le hizo re-

paraciones por valor como de 2,500 pesos, en cambio de una merced de agua que se le cedió para los baños del Recreo.

La de Santiaguico (Norte) fué construida en 1786, á expensas del cabildo eclesiástico, y de conformidad con su acuerdo de 24 de Octubre de 1785, en que donó 5,000 pesos para compostura de caminos.

La de Chicácuaro (Poniente) se mandó hacer á principios de este siglo, por el canónigo D. Gabriel Gomez de la Puente, á beneficio del alma del canónigo D. Manuel de Lezo. Así lo dice una inscripción puesta en la obra; no pudiéndose saber con precision el año, porque solo las dos primeras cifras (18) están legibles.

La calzada de Santa Catarina (Sur) la comenzó á construir la junta de fomento en 1852, en cuyo tiempo se hizo el plantío de árboles: en los años siguientes de 53 y 54, se adelantó extraordinariamente la obra: en 1868 se reconstruyó una parte considerable que estaba destruida: por último en 1871 se comenzaron á poner asientos en los pasamanos.

§ XLV.

Antiguo Palacio Episcopal.

Las ruinas de este edificio — Quien lo comenzó y concluyó. — Se proyecta reedificarlo. — Una circunstancia digna de recordarse.

El rubro de este párrafo hará suponer acaso que vamos á hablar de un edificio si no suntuoso, siquiera completo y acabado; pero nada es ménos cierto que eso. Paredes desmanteladas, arcos y cornizas destruidas y á medio destruir, es lo que en su conjunto presenta la que fué morada de los prelados michoacanos.

Lo comenzó á edificar el obispo D. Juan Ortega Montañez, que tomó posesion en 1682, y lo concluyó el Sr. Calatayud durante su gobierno (1729 á 1737). En 1853 el obispo D. Clemente de Jesus Munguía, co-

menzó á reedificarlo bajo un plan grandioso, como lo revelan las ruinas, pero no se concluyó, por haber sido denunciado en 1859 conforme á las leyes de Reforma.

Es de mencionarse como notable, la circunstancia de que este palacio sirvió de alojamiento al sabio baron de Humbold, cuando visitó á Valladolid en 1803.

§ XLVI.

Correccional.

A qué estaba destinado.—Quien lo construyó.—Sirvió de prision al ilustre caudillo Matamoros.

El Correccional era la cárcel eclesiástica anexa al palacio episcopal. Se construyó por el obispo Elizacochea, á mediados del siglo pasado. Nada particular podemos decir de su construccion. A este edificio está unido un recuerdo histórico, el de haber sido la prision y capilla del valiente prisionero de Puruarán, el insigne héroe Mariano Matamoros, sobre cuya ejecucion dimos ya algunas noticias al hablar de la plaza principal.

SECCION QUINTA.

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION

§ XLVII.

Colegio de San Nicolás.

Antecedentes que dan á conocer el año de su fundacion.— Datos que demuestran que es el más antiguo de América.—Su objeto y privilegios de que gozó.—D. Antonio Huitziméngari.—Refundicion de los colegios de San Nicolás y San Miguel.—El rey acepta el patronato.—Se abren las cátedras de jurisprudencia.—Visicitudes que ha corrido desde la guerra de independencía.—Un recuerdo de Ocampo.—Progresos de la enseñanza en diversas épocas.—Mejoras proyectadas durante el gobierno del general Gonzalez.—Plan de estudios vigente.—Alumnos que cursan las cátedras.—Fondos de instruccion secundaria. Reedificacion del antiguo edificio y su costo hasta la fecha.—Recuerdos históricos.—Cosas notables que tiene el colegio.

Este plantei se denomina «Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo» porque es reputado como el primero que existió en América. Para saber si pue-